



29 de enero del 2021

Señora
Elianne Vílchez
Vicepresidente Ejecutivo / Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Informe Anual de Calificación de Riesgo del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17, del Mercado de Valores; el artículo 12, numeral 1), literal a) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; y el artículo 84, párrafo II, literal a) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social en el local 302 de la torre Lincoln Mil57 ubicada en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, tiene a bien remitir el Informe Anual de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, actualizado a enero 2021, del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006.

Se despide, atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

Riesgo	Oct. 2020	Ene. 2021
Crédito	Afa	Afa
Mercado	M5	M5

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-18	Dic-19	Nov-20
Activos administrados (MM RD \$)	938	1.250	1.219
Patrimonio (MM RD \$)	936	1.042	1.201
Valor Nominal Cuota (RD \$)	1.559,7	1.736,4	2.000,9
Rentabilidad Acumulada*	6,9%	11,3%	15,2%
Duración (años)**	2,5	3,1	7,3
N° de Cuotas (miles)	600	600	600

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación al cierre del año anterior.

**Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM está orientado a la inversión en renta fija de entidades locales.

La calificación "Afa" responde a una cartera que cumple con su objetivo, presentando una alta calidad crediticia y liquidez de las inversiones. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y la amplia experiencia e importancia de su grupo controlador en la industria financiera del país. Como contrapartida, considera la baja diversificación por emisor, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación del riesgo de mercado de "M5" se sustenta en la exposición al dólar y en una duración de cartera promedio de 4,1 años en los últimos doce meses.

El Fondo es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En diciembre 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, cuyos nuevos accionistas son parte de AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor Rizek Guerrero (0,01%). Lo anterior no implica un cambio de control de la sociedad sino una modificación de la estructura. La administradora sigue siendo controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc., la cual mantiene una calificación "Aaf", otorgada por Feller Rate. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones.

Al cierre de noviembre 2020, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. El patrimonio alcanzó RD\$1.201 millones, representando un 21,1% del total manejado por fondos cerrados de renta fija.

Al cierre de noviembre 2020, la cartera presentaba un alto perfil crediticio, concentrándose principalmente en instrumentos del Ministerio de Hacienda (86,4%). La diversificación por emisor fue baja, las tres mayores posiciones concentraban un 95,3% del activo. La calidad crediticia de la cartera subyacente ha sido alta y estable, estando relacionada al riesgo soberano del país y a instrumentos de entidades con buena calificación de solvencia.

Los instrumentos en cartera generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez al Fondo, que se suma al mercado secundario de los instrumentos en cartera.

Al cierre de noviembre 2020, los pasivos del Fondo representaban un 1,6% del patrimonio, que correspondían a intereses y comisiones por pagar, y acumulaciones y otros pasivos. El reglamento interno permite endeudamiento financiero por un máximo de un 40% del patrimonio.

Durante los últimos 12 meses se observa un comportamiento volátil en la duración de cartera, promediando 3,9 años. La inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense ha sido moderada, con un 28,7% de la cartera al cierre de noviembre 2020. Con todo, lo anterior se traduce en una alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Al cierre de noviembre 2020, la rentabilidad acumulada fue de 15,2% (no anualizada). Asimismo, la rentabilidad acumulada en 36 meses alcanzó un 37,6%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 11,2%.

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para mayo de 2025.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN
FORTALEZAS - Buena calidad crediticia del activo subyacente. - Alta liquidez de las inversiones. - Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos. - Importancia de su grupo controlador en el país.
RIESGOS - Baja diversificación por emisor. - Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada su duración y exposición a riesgo de tipo de cambio. - Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana. - Deterioro económico por Covid-19 impacta negativamente retornos y amplía volatilidad de activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en renta fija dominicana

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM define su objetivo en su reglamento interno, orientándose generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Central de la República Dominicana; por el Banco Central de la República Dominicana; por organismos multilaterales de los cuales sea miembro República Dominicana; o emitidos por corporativos y fondos de inversión cerrados autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, con calificación de riesgo de grado de inversión.

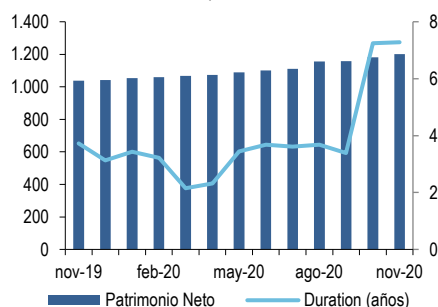
El reglamento define como benchmark para comparar su desempeño a la "Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada" en moneda nacional de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada por el Banco Central de la República Dominicana.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- El Fondo puede poseer hasta un 99% de su portafolio en valores de deuda de oferta pública.
- El Fondo puede invertir hasta 100% de su portafolio en certificados y depósitos de entidades nacionales reguladas.
- El Fondo puede poseer hasta un 99% de su portafolio en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central. No obstante, podrá invertir hasta un 40% de su patrimonio en pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano bajo la Ley 160-13 y la Ley 312-12.
- El Fondo podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio en valores de fideicomiso de participación y valores titularizados de participación de oferta pública.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En millones de pesos dominicanos



- La adquisición de valores representativos de capital de oferta pública de una misma sociedad no debe superar el 20% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad, ni el 15% del portafolio del Fondo.
- El Fondo no puede poseer cuotas de participación de un fondo de inversión cerrado por encima del 20% del portafolio de inversión.
- El Fondo puede invertir hasta 20% de su portafolio en fondos abiertos no pertenecientes a la administradora.
- El Fondo no puede adquirir más de un 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso de deuda y de valores titularizados representativos de deuda.
- El Fondo no puede adquirir más de 40% de una emisión de valores representativos de deuda de oferta pública.
- El Fondo no puede invertir más del 20% de su portafolio en un mismo emisor o grupo empresarial.
- El Fondo puede invertir hasta un 5% de su portafolio en valores representativos de capital o deuda emitidos por entidades relacionadas a la administradora siempre que cuenten con calificación de riesgo en grado de inversión.
- El Fondo no puede invertir en emisiones con calificación de riesgo inferior a "BBB-", "C-3" o sus equivalentes.
- El Fondo puede mantener hasta 30% de portafolio en dólares estadounidenses.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a su comité de inversiones
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de capital de una sociedad administradora de fondos de inversión.
- La cartera debe mantener un mínimo de 1% en caja o inversiones de alta liquidez.
- El Fondo puede endeudarse hasta por el 40% de su patrimonio y puede entregar hasta el 50% de sus activos en garantía.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El FIC de Renta Fija GAM realizó su primera emisión en mayo de 2015. Al cierre de noviembre 2020, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones.

El patrimonio alcanzó RD\$1.201 millones, representando un 21,1% del total manejado por fondos cerrados de renta fija.

CARTERA INVERTIDA EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA

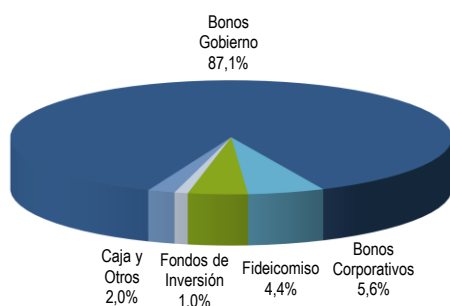
Al cierre de noviembre 2020, la cartera presentaba un alto perfil crediticio, concentrándose en instrumentos del Ministerio de Hacienda y Banco Central de República Dominicana (87,1%), bonos corporativos (5,6%), valores de fideicomiso (4,4%)

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Nov-19	Nov-20
Bonos Gobierno	66,7%	87,1%
Bonos Corporativos	23,1%	5,6%
Bonos de Deuda Subordinada	0,9%	0,0%
Valores Fideicomiso	4,5%	4,4%
Otros Instrumentos Financieros	4,2%	1,0%
Total Oferta Pública	99,4%	98,0%
Caja y otros	0,6%	2,0%
Total Activos	100,0%	100,0%

CARTERA POR TIPO DE ACTIVO

A Noviembre de 2020



EVOLUCIÓN INDICADORES DE CARTERA

	Nov-19	Mar-20	Jul-20	Nov-20
Duración (años)	3,7	2,2	3,6	7,3
% en RD\$	77,2%	73,4%	98,2%	71,3%

y cuotas de un fondo inmobiliario (1,0%). El porcentaje restante correspondía a cuentas bancarias y certificados financieros (2,0%).

La diversificación por emisor fue baja. La cartera de inversiones se concentraba en diez emisores diferentes, donde las tres mayores posiciones concentraban un 95,3% del activo.

La calidad crediticia de la cartera subyacente ha sido alta y estable, estando relacionada al riesgo país y a empresas con buena calificación crediticia en escala local.

BUENA GENERACIÓN DE FLUJOS Y NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Los instrumentos en cartera del Fondo FIC de Renta Fija GAM generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez al Fondo. No obstante, el Fondo no ha distribuido dividendos, con el fin de reinvertir y ampliar la capacidad del Fondo.

Además, la cartera incrementa su liquidez con el amplio mercado secundario de los instrumentos del Gobierno y Banco Central, que representan la mayor parte de las transacciones en República Dominicana.

Por otro lado, el reglamento interno permite el uso de endeudamiento en un máximo de 10% para líneas bancarias hasta 48 horas, previa autorización de la SIMV, en caso de necesidades de liquidez. Aunque, si es por estrategia, el endeudamiento puede alcanzar un 40% del patrimonio, pudiendo otorgar en garantía el 50% de sus activos. El Fondo podrá tomar deuda financiera con un interés máximo de 14% anual, tasa que nunca podrá ser mayor que la tasa de rendimiento esperada de los valores que se adquieran. En el dado caso de que la tasa, por situaciones del mercado, esté en riesgo de superar o supere los rendimientos de los activos de los valores adquiridos se tendrá que saldar la totalidad del préstamo vendiendo los activos necesarios.

Al cierre de noviembre 2020, el Fondo exhibió pasivos por 1,6% del patrimonio, que correspondían a intereses y comisiones por pagar, y acumulaciones y otros pasivos.

DURACIÓN DE LA CARTERA Y MODERADA EXPOSICIÓN A DÓLAR

Durante los últimos doce meses se observa un comportamiento volátil en la duración de cartera, promediando 3,9 años. Al cierre de noviembre de 2020 la cartera exhibe una duración ponderada de 7,3 años.

Por otro lado, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense ha sido moderada, con un 28,7% del total de la cartera al cierre de noviembre 2020.

La duración promedio de la cartera y la exposición a otras monedas sustentan la calificación de mercado "M5", que implica una alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Al cierre de noviembre 2020, la rentabilidad acumulada en el año fue de 15,2% (no anualizada). Asimismo, la rentabilidad acumulada en 36 meses alcanzó un 37,6%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 11,2%.

VENCIMIENTO DEL FONDO EN EL MEDIANO PLAZO

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para mayo de 2025. No obstante, este plazo puede ser ampliado según se determine en la Asamblea de Aportantes.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee una buena estructura para la gestión y control de los recursos manejados

GAM Capital posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el responsable de la dirección y administración de GAM Capital, siendo el encargado de la planificación, organización y control de la administradora, además de todas las responsabilidades que señala la ley. Este consejo está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y cuatro miembros.

El Gerente de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que le permita a la Administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos.

El Subdirector de Cumplimiento y Legal funge como Oficial de Cumplimiento y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora y los fondos de inversión gestionados, así como elaborar la documentación legal de las transacciones en las que interviene la sociedad y los fondos de inversión; en este último caso, cuando así lo decida el comité de inversiones de que se trate.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de realizar las inversiones de los fondos, siguiendo siempre los objetivos de inversión definidos en los reglamentos de los fondos y en el Comité de Inversiones.

El Director General es el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad. Responde directamente al Consejo de Administración.

El Subdirector de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de los mismos para el logro de los objetivos de la Sociedad. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Subdirector de Estructuración y Análisis es el encargado de analizar potenciales inversiones y otorgar información relevante que permitan una correcta toma de decisiones sobre la aceptación o rechazo de los potenciales negocios para los fondos de inversión. Además, debe dar apoyo al Gerente de Estructuración en la conformación de nuevos fondos de inversión.

El Director Financiero y Operativo es el responsable de formular la estrategia financiera de la Administradora y de las diferentes unidades que la conforman. Además, supervisa la ejecución de las tareas de las áreas de contabilidad y operaciones.

El Subdirector de Contraloría y Operaciones es el responsable de validar los registros contables que se generen en forma automática, así como efectuar los registros que se produzcan de las operaciones y actividades de la Administradora y de los fondos de inversión.

El Subdirector de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas y mercadeo de la Administradora. Además, debe proponer estrategias que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es el responsable de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Sociedad.

El Comité de Cumplimiento De Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva es el encargado de implementar y diseñar políticas en relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Subdirector de Cumplimiento y Legal.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones entrega apoyo al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Riesgos es responsable de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

El Comité de Inversiones es el responsable de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración, ejecutivos de la sociedad y/o el Administrador de Fondos.

Durante los años 2019 y 2020, la Administradora ha realizado cambios internos relevantes. En 2019 se designaron o modificaron los cargos de Tesorero, Gerente de Riesgos, Gerente de Control Interno, Gerente de Estructuración, Subdirector de Negocios y Trader, mientras que durante 2020 se han designado o modificado los cargos de Gerente de Negocios, Director Financiero y Operativo y Administrador de Fondos de Inversión, entre otros. Lo anterior con la finalidad de fortalecer la estructura organizacional.

Por otra parte, GAM Capital, ante la pandemia global del Virus Covid-19, tomó medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad. De esta forma

mantuvieron cerradas sus oficinas, con todas sus áreas trabajando de forma remota bajo un plan de contingencia interno para sus colaboradores que garantizó la continuidad de operaciones y el resguardo de la información. Actualmente, la mayoría de sus colaboradores se encuentran trabajando de manera remota. Asimismo, sus inversionistas y aportantes son atendidos exclusivamente por medios electrónicos.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Manual de Políticas, Procedimientos de Inversiones y Control de Interno establece los procedimientos para la toma de decisiones de las carteras de los fondos.

El manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Comité de Inversiones es quien define las estrategias de inversión, las que deben establecer los lineamientos a seguir sobre el manejo de las inversiones del fondo de una manera organizada y eficiente, con el fin de alcanzar un objetivo específico.
- El Comité de Inversiones está compuesto por tres personas. El Administrador de Fondos participa con voz, pero sin derecho a voto. Los miembros son designados por la asamblea de accionistas o por el Consejo de Administración.
- En las sesiones del Comité de Inversiones, se determinarán los pasos a seguir durante el próximo mes, para mantener, corregir o mejorar el rendimiento del fondo, en base a las oportunidades de inversión presentes.
- El Administrador de cada fondo es el responsable de ejecutar las decisiones acordadas en el respectivo Comité de Inversiones.
- El Comité de Riesgos incorpora, entre las funciones detalladas en su respectivo Manual de funcionamiento, aquellas relacionadas con el brindar apoyo a la definición de las estrategias de inversión que el Administrador del Fondo propondrá al Comité de Inversiones. Además, debe realizar informes de seguimiento de los emisores en que tiene invertido recursos la Administradora y los fondos de inversión.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

Dentro de los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la compra de los activos se encuentra: calificación de riesgo, desempeño financiero histórico, rendimiento financiero del instrumento, términos y condiciones del instrumento y fecha y periodicidad de los cupones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.

- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Código de Ética y Buena Conducta.
- Manual de Organización y Funciones.

Durante el año 2018, la Administradora presentó una sanción por una operación extrabursátil (over the counter), mientras que en 2019 fue sancionada por errores en el devengo de los gastos de algunos de sus fondos y por la remisión inexacta de los EE.FF. correspondiente al tercer trimestre de 2018 del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello continuará fortaleciendo la industria de administración de fondos, implicando nuevos cambios internos organizacionales y de manuales en algunos casos.

El 13 de julio pasado, mediante hecho relevante, la administradora comunicó su adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo, lo cual consideró modificaciones de los Estatutos Sociales, cambios en la composición del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo, y la creación del Comité Ejecutivo.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados es realizada de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana y está establecida en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

GAM Capital, S.A. mantiene en su Manual de Políticas para el Manejo de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a toda situación que pueda darse en la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del Mercado de Valores. Además, describe los posibles conflictos de interés señalando como principio general que los intereses de los clientes serán prioritarios a los de la administradora y sus personas vinculadas.

Si se presentan conflictos entre clientes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los clientes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y se reemplazará según decisión de los administrativos de GAM Capital.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al área de auditoría interna y al Ejecutivo de Control Interno la circunstancia constitutiva del conflicto de interés, suministrando toda la información que sea relevante.
- Cuando en los conflictos de interés estén involucrados con los intereses de un cliente, se debe revelar a este último la situación generadora del conflicto.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora para último término. Asimismo, se prohíbe la realización de transacciones entre ellos.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.

En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta variable, el criterio de asignación debe considerar los plazos, tipo de instrumentos y emisores que conforman el objetivo de portafolio. Además, se deben ejecutar las transacciones considerando la estrategia de inversión de cada uno de los fondos y utilizar el principio de equidad señalado anteriormente.

PROPIEDAD

| Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial.

GAM Capital, S.A. Administradora de Fondos de Inversión fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

Durante el año 2019, la Administradora realizó ajustes y reclasificaciones a las cifras reportadas en el cierre contable del año 2018. Dichas correcciones correspondían al reconocimiento de la participación patrimonial de la inversión en asociada, no reconocida en años anteriores; al reconocimiento de gastos que no fueron reconocidos en el período en que se incurrió y otras reclasificaciones para homologar la presentación del año 2018 con la del 2019, con la finalidad de una mejor comparabilidad de los estados financieros.

Al cierre de diciembre 2019, producto del crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la Administradora logró el equilibrio financiero. En particular, se observa un incremento de sus ingresos operacionales del orden de un 89,0%, explicado principalmente por un importante aumento en el volumen de comisiones por administración (71,3%). Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 11,1%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional, logrando resultados operacionales por RD\$62 millones, monto muy superior a los RD\$2,4 millones obtenidos en 2018. Adicionalmente, se observa un leve aumento en los costos financieros para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2019 se situó en RD\$39,6 millones, mientras que en 2018 tuvo pérdidas por RD\$2,8 millones. Para 2020 existe incertidumbre en el mercado por la profundidad de los efectos económicos de la pandemia Covid-19, que podrían afectar el desarrollo de negocios.

De acuerdo al nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión. El mínimo actual de 0,75% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión continúa siendo controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc., quien mantiene, además, como activo principal a Parallax Valores, S.A., Puesto de Bolsa (PARVAL), que se dedica a la intermediación de valores de oferta pública, ya sea en el mercado bursátil o extrabursátil.

En enero de 2020, la Administradora vendió las acciones que mantenía en Titularizadora Dominicana, S.A. a su sociedad matriz, AG Investment Partners, S.A.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de noviembre 2020, los activos bajo administración totalizaban RD\$16.881 millones (41,6% de crecimiento en relación al cierre de noviembre 2019). Por otra parte, su participación de mercado ha evidenciado una leve baja, llegando a 17%, posicionándose como una administradora grande en la industria.

Al cierre de noviembre 2020, GAM capital gestionaba cuatro fondos:

- Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de noviembre 2020, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$1.201 millones, representando un 21,1% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está clasificado en "Afa / M5" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de noviembre 2020, el Fondo mantenía 750.000 cuotas colocadas, representando un 37,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$864

millones, representando un 15,2% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está clasificado en "Afa (N) / M5" por Feller Rate.

- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, se orienta a la inversión en capital o deuda emitida por sociedades comerciales, relacionadas al sector energía, telecomunicaciones e infraestructura. Al cierre de noviembre 2020, el Fondo mantenía 120.200 cuotas colocadas, representando un 24% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$157 millones, representando un 31,9% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está clasificado en "BBBfa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, se orienta a la inversión en capital o deuda emitida por sociedades comerciales, relacionadas al sector turismo. Al cierre de noviembre 2020, el Fondo mantenía 100.000 cuotas colocadas, representando un 20% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$96,9 millones, representando un 19,7% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está clasificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate

	Oct-19	Ene-20	Abr-20	Jul-20	Oct-20	Ene-21
Riesgo Crédito	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa
Riesgo Mercado	M5	M5	M5	M5	M5	M5

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.